FECHA INFORME: **PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2025.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No**. PA-427-2025.**

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	**PA-427-2025**
OBJETO	**Prestar los servicios profesionales en el grupo de operaciones especiales en seguridad vial, para el desarrollo de acciones de prevención, control y pedagogía en vías, en el cumplimiento de las estrategias, acciones, planes y programas orientados al fortalecimiento de la vigilancia y control en materia de seguridad vial en el departamento de Valle del Cauca con enfoque en Zona Centro.**
CONTRATISTA	**DIANA CAROLINA RAMÍREZ SABA**
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	**HENRY LEONARDO MARTÍN URIBE**
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**28 DE MAYO DE 2025**
FECHA DE INICIO	**6 DE JUNIO DE 2025**
PRÓRROGA No.	***(NA)***
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	**5 DE JUNIO DE 2026**
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	**5 DE JUNIO DE 2026**
VALOR	
VALOR INICIAL	**Setenta y dos millones de pesos** **$ 72.000.000**
ADICIÓN No.	***(NA)***
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	***(NA)***
VALOR TOTAL	**Setenta y dos millones de pesos** **$ 72.000.000**

RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	***(NA)***
FORMA DE PAGO	**CLÁUSULA SEPTIMA. - FORMA DE PAGO Y REQUISITOS:** La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($72.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así: 4 a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de la suscripción del acta de inicio. b) once (11) pagos iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante los once (11) meses siguientes, y c) Un (1) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar. NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario. De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar los trámites administrativos para el realizar el cobro por los gastos de desplazamiento y manutención, dentro de los tres (3) primeros días de mes siguiente al evento de desplazamiento o en su defecto dentro de los términos previstos por la ANSV para la radicación de cuentas.
No. INFORME	**4 de 13**
PERIODO DEL INFORME	**Desde el primero (01) del mes de septiembre del 2025 hasta el treinta (30) del mes de septiembre del 2025**

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: **2025**
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN __**X**___ FUNCIONAMIENTO _____
- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

Cumplimiento de normas de tránsito en materia de seguridad vial

Nombre del Proyecto de inversión:

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA SEGURIDAD VIAL DE CONFORMIDAD CON EL PNSV - NACIONAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 72.000.000**
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	**$ 0**
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	**$ 23.000.000**
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	**$ 17.000.000**
Valor del Presente Pago	**$ 6.000.000**
Saldo por Ejecutar (*SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*	**$ 49.000.000**
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	**31.94%**

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Realizar acompañamiento a la entidad en el desarrollo de las acciones respectivas, en las instancias que la entidad coordina con las autoridades de control del territorio nacional, para la promoción de la seguridad vial y de las herramientas que brinda el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031.	**1.1** La contratista participó el día 1 de septiembre de 2025, en reunión "**Cuidarse para cuidar - construyamos una organización que inspira**" **1.2** La contratista participó el día 4 de septiembre de 2025, en reunión **PAUSA ACTIVA VIRTUAL ESTIRAMIENTO Y MOVILIDAD DE MIEMBROS SUPERIORES** **1.3** La contratista participó el día 5 de septiembre de 2025, en reunión sobre "**METODOLOGÍA PUNTOS SEGUROS EN TERRITORIO"**	**1.1** 01/09/2025 – Evidencia Planilla de reunión **1.2** 04/09/2025 - Evidencia Formato Acta de Reunión y lista de asistencia **1.3** 05/09/2025 – Evidencia Formato Acta de Reunión y lista de asistencia	**X**		

		1.4 La contratista participó el día 9 de septiembre de 2025, en reunión **PAUSA ACTIVA VIRTUAL GIMNASIA CEREBRAL Y MOVILIZACIÓN DE TODO EL CUERPO** **1.5** La contratista participó el día 12 de septiembre de 2025 **CONTROL PEDAGÓGICO Y DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDO A CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DE PASAJEROS,** en la terminal de trasporte de Tuluá, Valle del Cauca	**1.4** 09/09/2025 Evidencia Formato Acta de Reunión y lista de asistencia **1.5** 12/09/2025 Evidencia Formato Acta de Reunión, evidencia fotográfica y lista de asistencia			
2	Apoyar a las autoridades responsables del control en las vías, para la implementación de acciones sancionatorias basadas en la identificación y mitigación de riesgos viales.	**2.1** La contratista participó el día 11 de septiembre de 2025, en la reunión "**TALLER RESPONSABILIDAD TRAS SINIESTROS VIALES**" **2.2** La contratista participó el día 15 de septiembre de 2025, en la reunión "**SENSIBILIZACIÓN PREVENCIÓN ATROPELLAMIENTO FAUNA/ DERECHOS Y DEBERES DE USUARIOS DE TRANSPORTE INTERMUNICIPALES TRANSPORTE DE ANIMALES EN PIE POR VIA TERRESTRE**	**2.1** 11/09/2025 – Evidencia Formato Acta de Reunión y evidencia fotográfica **2.2** 15/09/2025 - Evidencia Formato Acta de Reunión, evidencia fotográfica y lista de asistencia	**X**		
3	Asistir técnicamente a las autoridades de control del territorio nacional asegurando el cumplimiento de la estrategia de	En cumplimiento de la Estrategia Operativa PLAN365 y la Estrategia		**X**		

	fortalecimiento para la vigilancia y control en materia de seguridad vial.	de Intervención a Municipios **3.1** La contratista participó el día 10 de septiembre de 2025, "**SENSIBILIZACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**" **3.2** La contratista participó el día 15 de septiembre de 2025, en "**SEGUNDA JORNADA DE FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO**" **3.3** La contratista participó el día 22 de septiembre de 2025, con el Centro de Conocimiento Alejandría, en calidad de operadores de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en los talleres masivos, en el marco del Contrato de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PEV) TALLER **"PLAN DE EMERGENCIA Y SIMULACRO" EN EL MARCO DEL CONTRATO DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL (PESV).** **3.4** La contratista participó el día 24 de septiembre de 2025, con el Centro de Conocimiento Alejandría, en calidad de operadores de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en los talleres masivos, en el marco del Contrato de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PEV) **"PLANIFICACIÓN DE**	**3.1** 10/09/2025 - Evidencia Formato Acta de Reunión y lista de asistencia **3.2** 15/09/2025 – Evidencia Formato Acta de Reunión y lista de asistencia **3.3** 22/09/2028 – Evidencia fotográficas de asistencia al evento **3.4** 24/09/2028 – Evidencia fotográficas de asistencia al evento			

		VIAJE Y GESTIÓN DE SEGURIDAD EN VIAL ALTERNAS" EN EL MARCO DEL CONTRATO DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL (PESV). **3.5** La contratista participó el día 24 de septiembre de 2025, con el Centro de Conocimiento Alejandría, en calidad de operadores de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en los talleres masivos, en el marco del Contrato de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PEV) **TALLER "PLAN DE EMERGENCIA Y SIMULACRO" EN EL MARCO DEL CONTRATO DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL (PESV).**	**3.5** 24/09/2028 – Evidencia fotográficas de asistencia al evento			
4	Apoyar las acciones y estrategias del grupo de operaciones especiales en seguridad vial, garantizando la calidad de los trabajos y procedimientos en los territorios asignados, así como la custodia, manejo y organización de procesos, documentos e implementos logísticos y tecnológicos, en cumplimiento con los lineamientos establecidos, incluyendo la gestión	**4.1**La contratista participó apoyando el almacenamiento de la información generada de la revisión, control y ajuste de la radicación de cuentas de honorarios de los contratistas, validando la correcta ejecución de los recursos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos, incluyendo guardar la debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del objeto del contrato, así	**4.1** Evidencia Formato Acta de Reunión	**X**		

	documental hasta su archivo definitivo.	como, dar cumplimiento al tratamiento de datos personales que establece el presente contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1581 de 2012 “Ley de Protección de Datos Personales en Colombia” y demás que deroguen, complementen o modifiquen.				
5	Mantener una coordinación efectiva con los demás grupos internos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para garantizar el desarrollo de actividades a nivel nacional que fortalezcan la seguridad vial y cumplan con las disposiciones establecidas por las diferentes direcciones de la entidad.	**5.1** La contratista mantuvo coordinación con los grupos – PLAN 365-GOPES VIAL ANSV-MAI REGIÓN PACÍFICO -ANSV – DCI - Gopes - Región Pacífico ANSV-Grupo supervisión para garantizar el desarrollo de las actividades tanto a nivel nacional, departamental que fortalecieron, la seguridad vial **5.2** La contratista apoyó la revisión, control y ajuste de la radicación de cuentas de honorarios de los contratistas. Redacción de observaciones de informes de los contratistas, validando la correcta ejecución de los recursos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos. Devolución de cuentas a contratistas por observaciones Remisión de 50 cuentas mediante correos electrónicos, para verificación de actividad	**5.1** Evidencia - Formato Acta de Reunión reporte de siniestros **5.2** Evidencias de envió de correos electrónicos, Formato Acta de Reunión	**X**		

		Realizar reporte de las 12 cuentas no enviadas por los contratistas Revisión, control y ajuste de la radicación de desplazamientos.				
6	Registrar en los aplicativos y sistemas de información internos y dispuesto para tal fin el detalle de las actividades realizadas en el periodo informado, así como realizar el traslado de la información y documentos producidos a la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	**6.1** La contratista registró en los aplicativos información de gestión equipo gopes – kit de herramientas **–** Aplicativo registro de actividad es, así como, dar cumplimiento al tratamiento de datos personales que establece el presente contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1581 de 2012 y demás que deroguen, complementen o modifiquen, en el drive, o carpeta compartida, describiendo las actividades, desarrolladas, para el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato.	6.1 Registro de aplicativo forms.	**X**		
7	Desempeñar otras actividades asignadas por el supervisor del contrato, dentro o fuera del territorio correspondiente, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual y las necesidades de la entidad. Identificadas.	**7.1** La contratista atendió todos los requerimientos, solicitudes, observaciones las llamadas y mensajes del Supervisor del contrato, de las Autoridades, y demás personas que intervinieron dentro de las capacitaciones y reuniones. **7.2** la contratista realizó actualización de matriz de	**7.1** Evidencias Fotográficas **7.2** Evidencia de correos electrónicos	**X**		

		cuentas de cobro reportadas Seguimiento de comisiones 2025, cargue de las cuentas radicadas en el Drive, envió de correos electrónicos para radicación y pago de cuentas de contratista.				

Las evidencias fueron cargadas en

6.1 https://ansv-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/diego_cordoba_ansv_gov_co/ERm4N-kSoSJKrqmZP1_S9u4BqII-OBJlq3qq1BL8-xrpig?rtime=93wqrX7I3Ug

Registro de información unificada Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV

https://ansv-my.sharepoint.com/personal/alvaro_alfonso_ansv_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falvaro%5Falfonso%5Fansv%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2025%2FGOPES%2FCONTRATACI%C3%93N%2FDIANA%20CAROLINA%20SABA%20RAMIREZ%2FPACIFICO&FolderCTID=0x012000629B93DE14A9FE439DB49F1F5EBC7FC4&view=0

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Indicar, si hay lugar a ello y de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones y análisis de estas, las recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones del contratista, del desempeño del contratista.

A la fecha no se han realizado recomendaciones y/u observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones contractuales

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si _X__ No ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

En caso de presentarse oportunidades de mejora en el desempeño por parte del contratista, el supervisor debe indicar qué recomendaciones, o propuestas que durante el periodo certificado ha realizado al contratista para lograr el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales. De

acuerdo con lo anterior, se deberá acompañar el informe de supervisión, de actas, comunicaciones y demás documentación que acredite las actividades desarrollas al respecto.

En caso de no presentarse las oportunidades de mejora, se deberá indicar que no se presentaron novedades durante la ejecución.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_____ No__**X**___ hay materialización de estos.

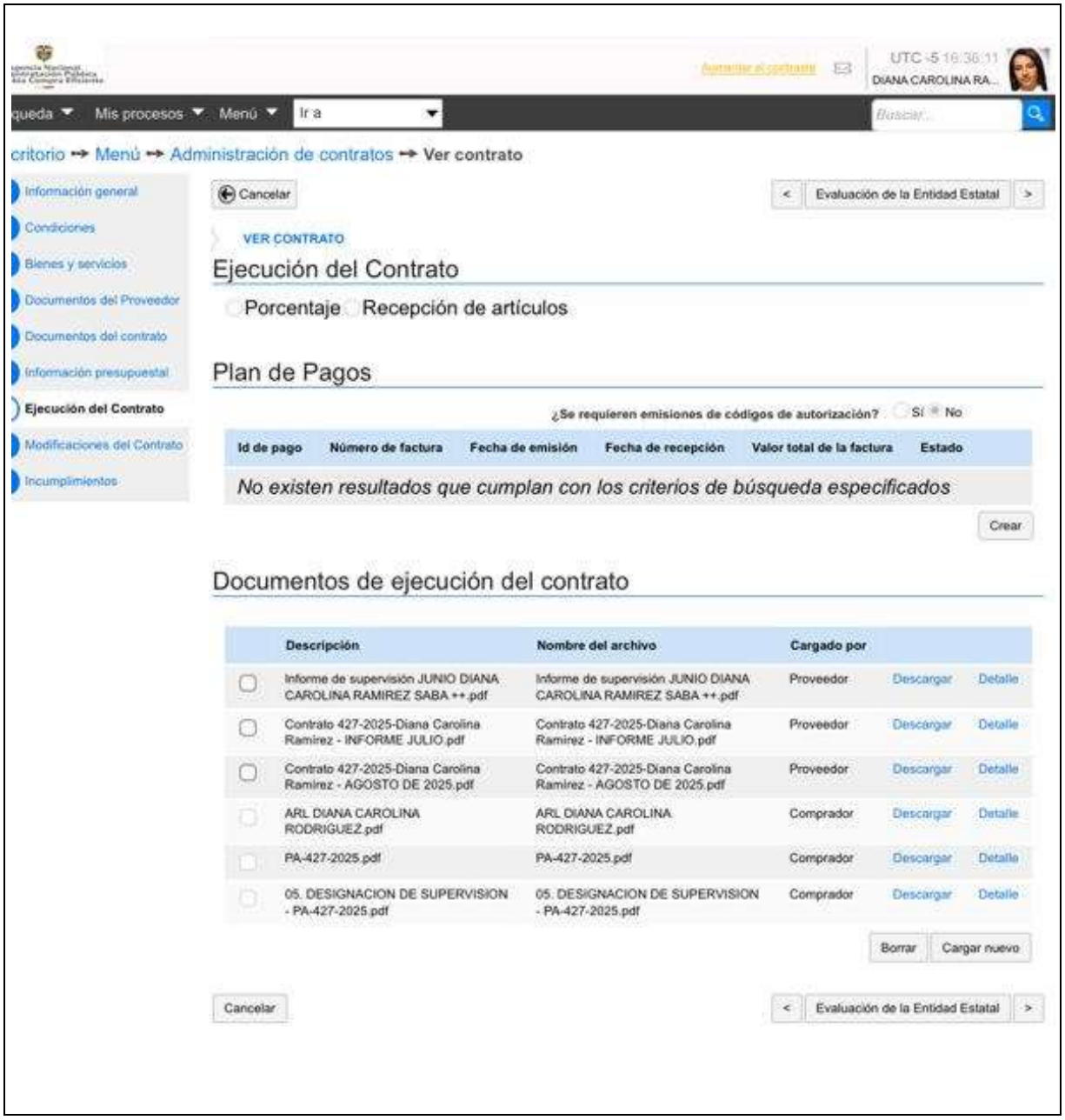
(En caso de que se hayan materializado riesgo previsible durante la ejecución contractual deberá indicarse el tramita miento que se ha dado al mismo).

8. CONSTANCIAS

N/A.

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:



9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la **suma de SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000).**

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: **HENRY LEONARDO MARTÍN URIBE CARGO** SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): Asesor código 1020 Grado 18

FIRMA: Henry Leonardo Martín Uribe Firmado digitalmente por Henry Leonardo Martín Uribe

DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISÓN: **ÁLVARO ANDRÉS ALFONSO GONZÁLEZ**

FIRMA: ALVARO ANDRES ALFONSO GONZALEZ Firmado digitalmente por ALVARO ANDRES ALFONSO GONZALEZ Fecha: 2025.10.08 20:03:25 -05'00'

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.